

CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 04/2014 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación Externa	Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México.	
Recomendación	RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 04/2014: Con miras al cuidado del Suelo de Conservación, la Secretaría de Medio Ambiente deberá promover actividades y campañas ciudadanas de reforestación contemplando su conservación y mantenimiento de las especies, al margen de la mancha urbana, con el objetivo de reducir la erosión hídrica y la ocupación ilegal de los terrenos.	
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal (Aceptada, mediante oficio SEDEMA/TMG/110/2015)	
Indicadores de cumplimiento	Presentar un proyecto a corto, mediano y largo plazo, que contenga el número de árboles plantados, número de ciudadanos involucrados en las actividades y acciones para llevar a cabo la conservación y mantenimiento de las especies.	1
Información presentada para dar cumplimiento	SEDEMA/TMG/110/2015. Le informo que dichas recomendaciones quedan aceptadas por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, ya que son de gran importancia en el fortalecimiento de la cultura de la evaluación y de la mejora en la política social del Distrito Federal. Para tal efecto adjunto al presente como indicador de cumplimiento los proyectos a corto plazo, con las acciones de conservación y mantenimiento de los árboles plantados y el número de ciudadanos involucrados con dichas actividades. La Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales (DGCORENA) implementa cada año durante la temporada de lluvias (julio-septiembre) en el suelo de conservación del Distrito Federal y Áreas Naturales Protegidas, el Programa de Reforestación, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a través de la restauración de los ecosistemas degradados por diversos factores como incendios forestales, pastoreo, plagas y enfermedades, tala clandestina y cambio de uso de suelo, entre otros, en el cual se tiene considerado también la creación de una zona de amortiguamiento en la frontera agrícola-forestal El objetivo del Programa de Reforestación para 2015 es plantar 30,000 árboles. El plan de trabajo de corto- mediano plazo abarca desde Febrero hasta octubre de 2015, cuyas actividades comprenden: a) Convocatoria y reuniones de trabajo con las diversas organizaciones de ciudadanos	







- b) Definición de sitios específicos de plantación
- c) Talleres de capacitación y formación de brigadas
- d) Revisión y ajuste del calendario final de trabajo
- e) Definición de materiales, herramientas y equipo de protección,
- f) Ejecución de las actividades de reforestación
- g) Evaluación y análisis de resultados
- h) Informe final

PROPUESTA DE CALENDARIO A CORTO Y MEDIANO PLAZO

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Convocatoria y reuniones de	febrero 2015	Contactar a las
trabajo		Organizaciones y
0.0	, a	ciudadanos en particular
Definición de sitios específicos	marzo 2015	Si es necesario y de maner
de plantación		conjunta con todos los
		participantes, ajustar los
		sitios de plantación,
Talleres de capacitación		especies y cantidades.
raneres de capacitación	abril 2015	Elaborar temario y definir
		las fechas de impartición de
Revisión del calendario		la capacitación
iefinitivo con los cuatro Centros	mayo 2015	De manera conjunta con
Regionales		todos los participantes
Definición de materiales,		definir la programación.
herramientas y equipo de	mayo 2015	Formar las brigadas de
protección		trabajo y asignar los
p. 0000011		materiales, equipos y
Ejecución de las actividades de	julio-septiembre	herramientas de trabajo
reforestación	2015	Durante este proceso
		deberá supervisarse la
Evaluación y análisis de	octubre 2015	ejecución de los trabajos.
resultados		Elaborar y programar la
		metodología a realizar
Informe final	octubre 2015	7

Propuesta a largo plazo

Implementar un programa similar para los siguientes 3 años, en los cuales el objetivo es incrementar las metas de reforestación incluyendo acciones de mantenimiento, seguimiento y protección a las plantaciones, dependiendo de la respuesta de la ciudadanía a la convocatoria de participación.

Con base en lo antes expuesto, en la XXVI Sesión Ordinaria 2015, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el <u>CUMPLIMIENTO TOTAL</u> de la RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 04/2014 derivada de la Evaluación de la Formulación y Diseño de la Política de Promoción del Desarrollo Económico y Social de la Zona Rural de la Ciudad de México.









POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

INTEGRANTES DRA. ÁNGELA BEĂTIRIZ MARŢINEZ GONZÁLEZ DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJÉRA CIUDADANA CONSEJERA CIUDADANA DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO CONSEJERO CIUDADANO DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR R. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO **CONSEJERO CIUDADANO** MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRÉCTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESÁRROLLO SOCIAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN ZONA RURAL 04/2014 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN Y DISEÑO DE LA POLÍTICA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA ZONA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

